PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA : COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE ROL 1477. 2008

RUT : 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT : 10.050.813-3

DEMANDADO : CASTRO MUÑOZ MARCELA DE LAS

MERCEDES

RUT : 11.661.413-8

OPERACIÓN : 741918380

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder. EN EL CUARTO OTROSI: Exhorto.-

## S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81. piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 234,93 UNIDADES DE FOMENTO, equivalentes al día 29 DE NOVIEMBRE DE 2007 a \$ 4,579,332.- pesos, más intereses y costas,